INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 70/17: "ADQUISICION DE CAJAS FUERTES" ID 331.431

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el doce de julio del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 70/17: "ADQUISICION DE CAJAS FUERTES" ID 331.431,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum Nro. 085/2017/DI de fecha 23 de marzo de 2017 del Dpto. de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones, por la cual se solicita el inicio del llamado;
- Memorándum Nro. 97/2017/DI de fecha 04 de abril de 2017 del Dpto. de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones, por la cual se remite especificaciones técnicas del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 775/2017 por Gs. 46.400.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 331.431; y
- En fecha 05 de mayo de 2017 el llamado ID 331.431 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- MAXTON S.A.
- ARQUITECTURA INTEGRAL SRL
- MEIS INDUSTRIAL S.R.L
- FELIPE AGHEMO S.R.L.
- TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Abg. Gloria Ruiz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 17 de mayo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 70/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS DE MERCEDES FIGUEREDO	44.080.000
2	M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	51.600.000
3	METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO	36.640.000
4	FELIPE AGHEMO S.R.L.	40.320.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS DE MERCEDES FIGUEREDO	M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO	FELIPE AGHEMO S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.2.500.000	CUMPLE-GS.3.000.000	CUMPLE-GS.2.000.000	CUMPLE-GS.3.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1448973	PRESENTA-NRO1449044	PRESENTA-NRO1448946	PRESENTA-NRO1449088

(*) El formulario de oferta no se encuentra debidamente redactado, ya que no cumple con el formato establecido en la carta de invitación.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

OFERTA PRESENTADA

cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la **planilla siguiente**:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES con ID: 331431

ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	46171506-001	Adquisicion de Caja fuerte	Unidad	UNIDAD	8	Metalfig	Nacional	4.580.000	36.640.000
								Precio Total	36.640.000

CARTA DE INVITACION – ANEXO D, FORMULARIO 1

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...****"*, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO**, en atención a la fundamentación mencionada

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las únicas ofertas posibles de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FELIPE AGHEMO S.R.L.		Variación Porcentual %	DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS DE MERCEDES FIGUEREDO		Variación Porcentual %	M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Adquisicion de Caja fuerte	5.800.000	8	-13	5.040.000	40.320.000	-5	5.510.000	44.080.000	17	6.450.000	51.600.000
						40.320.000			44.080.000			51.600.000

35.264000

4.1. Aplicación del margen de preferencia

Las siguientes empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20%

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

(veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS DE MERCEDES FIGUEREDO**; presenta Certificado de Origen Nacional N° 15454 de fecha 23/05/17. Por tal motivo y considerando que el certificado en cuestión fue emitido con fecha posterior a la apertura de sobres el margen de preferencia no podrá ser aplicado.
- **FELIPE AGHEMO S.R.L.**; dando cumplimiento al Punto 21 del PBC se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a la firma, presentando el Certificado de Origen Nacional EN TRAMITE SIN VALOR LEGAL, por tal motivo, el margen de preferencia no puede ser aplicado.
- **M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.:** dando cumplimiento al Punto 21 del PBC se ha solicitado a la firma, la presentación del Certificado de Origen Nacional y dicha documentación no ha sido presentada.

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 348/17 de fecha 18 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS DE MERCEDES FIGUEREDO,** la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma. Presenta Certificado de Origen Nacional N° 15454 de fecha 23/05/2017.

Por Nota 349/17 de fecha 18 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **M&F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.,** la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Catalogo*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma. No presenta Certificado de Origen Nacional.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Por Nota 406/17 de fecha 14 de junio de 2017, se solicitó a modo de aclaración a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** la siguiente información:

- *Acta de Asamblea por el cual se designa como representantes legales a los firmantes de la oferta.*

Lo solicitado, fue a modo de ampliar la designación de administradores provisional de los bienes conforme A.I. N° 177 de fecha 08 de marzo de 2017.

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota 444/17 de fecha 14 de junio de 2017, se solicitó a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Balance Año 2015*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma. Presenta Certificado de Origen Nacional en Trámite.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	FELIPE AGHEMO S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	**NO APLICA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Catalogo	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dpto. de Ingresos, Dirección de Recaudaciones— manifiesta a través del Memorándum N° 165/2017 DI de fecha 27 de junio de 2017, que la oferta de la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** cumple con las requisitos técnicos solicitados.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20.d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	279-BNF	189.000.000
2016	OC27-ANEAES	11.200.000
	TOTAL Gs.	**200.200.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		12.096.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20.b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.383.180.751 / 1.270.241.088	5,03	Deberá ser igual o mayor que 1

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**FELIPE AGHEMO S.R.L**
REPRESENTANTE LEGAL	**-NIDIA TERESA GARCIA** **-TAMARA AGHEMO**
C.I. N°	**-2071709** **-3601206**

Abg. Gloria Núñez de Estigarribia, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L**, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171506-001	ADQUISICION DE CAJA FUERTE	FAC	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	8	5.040.000	40.320.000
								Total	**40.320.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 40.320.000
Monto CDP: Gs. 46.400.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga
Director de Recaudaciones

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas